

**Bruselas, 15 de mayo de 2025
(OR. en)**

8969/25

**UEM 150
ECB**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: D.^a Christine LAGARDE, presidenta del Banco Central Europeo
Fecha de recepción: 15 de mayo de 2025
A: D. Thomas WESTPHAL, director general, Consejo de la Unión Europea

Asunto: RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Hrvatska narodna banka (BCE/2015/15)

Adjunto se remite a las delegaciones la Recomendación del Banco Central Europeo BCE/2025/15.



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

ES

RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 12 de mayo de 2025

**al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Hrvatska narodna banka
(BCE/2025/15)**

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del auditor externo del Hrvatska narodna banka, KPMG Croatia d.o.o., expirará tras la auditoría del ejercicio de 2024. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2025.
- (3) El Hrvatska narodna banka ha seleccionado a Ernst & Young d.o.o. como auditor externo para los ejercicios de 2025 a 2027.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que Ernst & Young d.o.o. sea nombrado auditor externo del Hrvatska narodna banka para los ejercicios de 2025 a 2027.

Hecho en Fráncfort del Meno el 12 de mayo de 2025.

La presidenta del BCE

Christine LAGARDE